



Rawson (Chubut), 28 de octubre de 2019

Dictamen Nº 132/19 CF

**Ref.: Expte. 39299/19 TC
BANCO DEL CHUBUT S.A.
R/ANT. ADENDA CONTRATO CON GILBERTO SOLIS
SERVICIO DE LIMPIEZA COM. RIVADAVIA (NOTA Nº 623/19)**

Señor presidente

Traído el expediente de la referencia a este escritorio, por el pase que se me confiere a fs. 36, en el cual se tramita adenda a contrato formal suscripto en febrero del corriente año, el que prevé en su cláusula tercera renegociación del precio ante variaciones salariales homologadas.

Que analizadas las actuaciones aquí obrantes, no tengo observaciones que formular a la adenda pretendida, por los que comparto dictámenes de fs. 34 y 37.

Salvo su mejor y elevado opinión sugiero el retorno del presente a su iniciador para proseguir su trámite.

Así me expido.